

## ACTA No. 33

Acta de la Sesión Ordinaria No. 33 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 06 de octubre del 2020, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, temporalmente y por acuerdo en apego a la Emergencia Nacional, ubicada en las oficinas contiguo al Banco de Costa Rica en Cerro Plano, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica propietaria presente:  
Yadira Trejos Segura, es quien preside

Concejales propietarios:  
Bran Alexander Badilla Suárez  
María Mileidy Medina Badilla  
Sigrid Fonseca González

Concejales suplentes:  
Evelyn Quesada Cambronero  
Jorge Alberto Santamaría Brenes  
Walter Esteban Bello Villalobos  
Yaxine María Arias Núñez

Directorio Ejecutivo:  
Yeudy Miguel Ramírez Brenes, Intendente Municipal  
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Síndico suplente ausente:  
Rafael Eduardo Arguedas Morales

Concejal propietario ausente:  
Mario Vargas Castro

Concejales suplentes ausente:

Sesión presidida por la Síndica Yadira Trejos.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación del acta No. 32.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidenta.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

## **Capítulo I**

### **Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión**

**Inciso a:** Hay presentes cuatro Concejales propietarios y cuatro Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 33 al ser las 4:20 p.m.

**Inciso b:** La Concejala Yaxine María Arias hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

**Inciso c:** No se hace presente el Concejal Mario Vargas y asume como propietaria la Concejala Evelyn Quesada y el quórum se establece en cinco propietarios.

## **Capítulo II**

### **Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación del acta No. 32**

**Inciso a:** Se procede a la revisión del acta No. 32 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 32 se da por aprobada.

## **Capítulo III**

### **Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidenta**

**Inciso a:** La señora Presidenta presenta en asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente lo siguiente:

Informa que no asistió a la sesión en la Municipalidad de Puntarenas por el tema del clima y situación social, pero la siguió en forma virtual y en la misma se presentó lo siguiente:

1. Sesión N° 37 del 5 de octubre de 2020
  - Presencia de los Alcaldes de Esparza y Montes de Oro, principalmente para analizar la afectación de la provincia en el tema de económico y social, preocupación por la necesidad de compromiso para unir esfuerzos y lograr sacar adelante tareas y mejorar la situación de la provincia específicamente en estos tres cantones.
  - Audiencia de representantes del sector pesquero que traen la presentación del manifiesto de la Asociación de la Gente de Mar, apoyado por la Iglesia Católica. Dicho manifiesto busca el apoyo del sector molusquero, pesca de palangre y camaroneros. Se solicita el apoyo de los Alcaldes de los Cantones de Esparza, Montes de Oro y Puntarenas, que poseen serios problemas de empleo y esto permitiría generar empleo a la región que está representada por estos tres Alcaldes.

- Audiencia al grupo de Comerciantes y del Sector Turismo del distrito primero, que solicitan apoyo para buscar estrategias que mejoren la situación económica que están viviendo, cambiando a nivel local la restricción, eliminando esta, buscar arreglos de pago en créditos de la banca nacional en un plazo de dos años, arreglos con el pago de la CCSS donde se ajuste que no se cobre por el mes sino por los días trabajados, mediante un régimen especial, ya que actualmente esto provoca la informalidad. También un ajuste en la tarifa eléctrica ya que solo se utiliza fines de semana y la facturación se hace promediando el consumo más alto.
  - Audiencia al Sindicato ANDE, que viene a exponer su apoyo a las luchas que se están presentando en el país por el bienestar del pueblo. Manifiesta la necesidad de luchar con criterio, utilizando el diálogo y que apoyan de forma moral la lucha actual, pero que no apoyan la violencia y el desorden que se está viviendo hoy ante las luchas sociales.
  - El Alcalde de Montes de Oro y Esparza manifiestan su apoyo y compromiso a las acciones que puedan darse desde el municipio para dar solución a los problemas que afronta la Provincia. Que es necesario renovar e innovar nuestras acciones para mejorar la situación socioeconómica que está viviendo Puntarenas.
  - El señor Alcalde de Puntarenas en su informe que ha mejorado la recaudación en relación con el año anterior, no obstante, con esos recursos se debe pagar lo que el municipio adeuda.
2. Se día lunes 5 de octubre se inició el proceso de entrega de formularios de las becas por medio de la página web, los cuales se recibirán en el municipio debidamente llenados, entre el 15 y 31 de octubre.

Considerando que aún no ha llegado la Ing. Floribeth Rojas, la señora Presidenta solicita modificar agenda y hacer la lectura de correspondencia y correr los otros puntos como corresponde, con lo que están de acuerdo los señores Concejales.

#### **Capítulo IV**

##### **Artículo 04: Lectura de correspondencia.**

**Inciso a:** Se recibe copia de las propuestas de moción que presentó la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Asamblea, referente al rechazo a la medida tributaria que pretende triplicar el impuesto de bienes inmuebles y otra para definir los porcentajes de las cuotas de afiliación a la UNGL por una única vez para el ejercicio económico 2021. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

**Inciso b:** Se recibe oficio el oficio D.R.A.M-969-2020 de la Municipalidad de Liberia en la que comunican acuerdo mediante el cual rechazan las propuestas de medidas anunciadas por el Gobierno Central. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

**Inciso c:** Se recibe oficio SEC-0698-20220 de la Municipalidad de Grecia en la que comunican acuerdo mediante el cual rechazan las propuestas de medidas anunciadas por el Gobierno Central que pretende triplicar el impuesto de bienes inmuebles. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

**Inciso d:** Se recibe el oficio CM-SC-004-55-2020 de la Municipalidad de Desamparados en la que comunican acuerdo mediante el cual rechazan las propuestas de medidas anunciadas por el gobierno Central que pretende triplicar el impuesto de bienes inmuebles. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

**Inciso e:** Se recibe oficio S.G. 473-2020 de la Municipalidad de Garabito, mediante la cual apoya el acuerdo tomado por la Municipalidad de San Carlos mediante el cual rechazan las propuestas de medidas anunciadas por el gobierno Central que pretende triplicar el impuesto de bienes inmuebles. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

**Inciso f:** Se recibe oficio S.G. 474-2020 de la Municipalidad de Garabito, mediante la cual apoya el acuerdo tomado por la Municipalidad de Goicochea mediante el cual rechazan las propuestas de medidas anunciadas por el gobierno Central que pretende triplicar el impuesto de bienes inmuebles. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

**Inciso g:** Se recibe oficio DSC-ACD-546-09-20 de la Municipalidad de Tibás, mediante la cual apoya el acuerdo tomado por la Municipalidad de Goicochea mediante el cual rechazan las propuestas de medidas anunciadas por el gobierno Central que pretende triplicar el impuesto de bienes inmuebles. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

**Inciso h:** Se recibe oficio DSC-ACD-555-09-20 de la Municipalidad de Tibás, mediante la cual apoya el acuerdo tomado por la Municipalidad de San Pablo de Heredia mediante el cual rechazan las propuestas de medidas anunciadas por el gobierno Central que pretende triplicar el impuesto de bienes inmuebles. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

**Inciso i:** Se recibe oficio DSC-ACD-553-09-20 de la Municipalidad de Tibás, mediante la cual apoya el acuerdo tomado por la Municipalidad de Garabito mediante el cual rechazan las propuestas de medidas anunciadas por el gobierno Central que pretende triplicar el impuesto de bienes inmuebles. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

**Inciso j:** Se recibe oficio DSC-ACD-547-09-20 de la Municipalidad de Tibás, mediante la cual apoya el acuerdo tomado por la Municipalidad de Carrillo mediante el cual apoyan las gestiones para frenar la eliminación de la regulación del precio del arroz, sugerida por la OCDE, cuya medida afectaría a más de 500 productores. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

**Inciso k:** Se recibe nota de la FECOMUDI a la que adjuntan la Ley No. 9896 que reforma la Ley No. 8690, para la creación de contribución parafiscal al servicio de la telefonía móvil y convencional, prepaga, pospago o cualquier otra modalidad de telefonía destinada al financiamiento de la Asociación Cruz roja costarricense, que ya fue publicada en La Gaceta No. 240 del 30 de setiembre del 2020. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

**Inciso l:** Se recibe copia de comunicado del PRVCII MOPT/BID en la que indican que se seleccionó al Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde para participar en la

primera etapa del Programa de Formación para dar el acompañamiento para la elaboración del PVQCV, la cual se llevará a cabo del mes de noviembre del año 2020 al mes de julio del año 2021 y debe enviarse un acuerdo del Concejo Municipal indicando su anuencia en participar en esta primera etapa. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

**Inciso m:** Se recibió en forma digital el Convenio 16-MMEC-2020 referente al Convenio con Microempresas MOPT/BID para que proceda con la firma digital del mismo y felicitan por la labor realizada para llevar a cabo este nuevo proyecto, será de mucho beneficio.

## **Capítulo V**

### **Artículo 05: Audiencias.**

**Inciso a:** Se recibe la visita de la Ing. Floribeth Rojas que viene con la finalidad de presentar su informe mensual en construcciones julio, agosto y setiembre. Se entrega una copia a los señores Concejales.

Hace referencia al comunicado del PRVCII MOPT/BID en la que indican que se seleccionó al Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde para participar en la primera etapa del Programa de Formación para dar el acompañamiento para la elaboración del PVQCV, la cual se llevará a cabo del mes de noviembre del año 2020 al mes de julio del año 2021 y debe enviarse un acuerdo del Concejo Municipal indicando su anuencia en participar en esta primera etapa, agrega que en esta etapa el acompañamiento es diferente, son sesiones de trabajo virtual y dejando tareas a los gobiernos locales.

El Concejal Walter Bello pregunta a que nos comprometemos con esta propuesta para el Plan Quinquenal, para hacer el levantamiento de caminos, se cuenta con gente y recursos para hacerlo en el tiempo, a lo que la Ing. Floribeth Rojas indica que habrá que buscar opciones con voluntarios para hacerlo en el tiempo.

El Sr. Yeudy Ramírez indica que no se requiere contenido económico, se requiere tiempo y personal, aclara que si no entramos se suspende el proyecto de MOPT-BID y proyecto de microempresas, el BID lo que busca es que las comunidades tengan ese crecimiento y desarrollo económico y solo se logra con un inventario de caminos que es la base para el plan quinquenal, la información macro ya está, hay que justificar más y lleva otra estructura.

La Síndica Yadira Trejos señala que el acompañamiento técnico es sumamente caro, hay preocupación porque se requiere más personas, implica presupuesto, hay que buscar a que echar mano, como el CFIA, tocar puertas de esos recursos humanos.

El Concejal Walter Bello aclara que está de acuerdo en entrar al plan, pero es bueno tener claro el tema del recurso y eso va a generar mucho trabajo y sugiere que es posible buscar estudiantes del CTPSE, a lo que el Sr. Yeudy Ramírez reitera que en la administración y la Ingeniera se tiene ese compromiso, con una actitud de salir adelante todos.

La Concejal Evelyn Quesada indica que su hija puede hacer trabajo de voluntariado.

También la Ing. Floribeth Rojas informa que ya sacaron a licitación para la puesta a punto de los caminos para el proyecto, en el proyecto de microempresas se ha avanzado enormemente y eso probablemente tenga injerencia en que nos ubiquen en el primer grupo.

No hay más consultas y la Ing. Floribeth Rojas se retira de la sala de sesiones.

## **Capítulo VI**

### **Artículo 06: Informe del Intendente**

**Inciso a:** El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

- Trabajos en caminos y calles:
  1. Se continúan los trabajos de ampliación en camino del Barrio Sapo Dorado, con la colaboración activa de los vecinos.
  2. Continúan los trabajos de construcción de acera en el sector frente a Minor Herrera, por antigua ferretería ROME.
  3. Trabajo de reparación de entronque en el Bajo del Cementerio.
  4. Se continúa avanzando en el tema de Microempresas (Después de la presentación de una gran cantidad de documentos presentados hoy se logró que la parte legal del MOPT nos enviaran el contrato de Microempresas para la firma de la Intendencia) y el Proyecto MOPT-BID en el sector de Valle Bonito (Recibimos la noticia de que nos incluyeron en el paquete de proyectos a licitar próximamente).
  
- Trabajos con CME en la entrega de diarios y las reuniones virtuales tres veces a la semana. Entrega de almuerzos donados por Ever Gómez Rodríguez. Se le está dando continuidad a la recolección e inventario de activos del Comité Municipal de Emergencia, ya se recuperó la sierra y planta eléctrica que se encontraba en manejo del Cuerpo de Bomberos en la agencia de Monte Verde.
  
- Atención de emergencia por afectación de ruta 606, 620, 044 y 353: Desde el miércoles se presentó un derrumbe importante en la ruta 606 a la altura del sector conocido como cuesta blanca, por lo que desde la Intendencia y CME nos hemos abocado a realizar grandes esfuerzos de coordinación con el MOPT y CONAVI para habilitar dicha ruta, actualmente en proceso de análisis por autoridades. Posterior a este evento las lluvias y el tránsito sobre la ruta 044 han ocasionado derrumbes, afectación de calzada sobre algunos sectores y por tanto hemos tenido que mover maquinaria para la atención de dichas afectaciones. Además, el día 05 de octubre hubo afectación de la ruta 353 por desbordamiento de dos quebradas y obstrucciones de alcantarillas en esta ruta. La ruta 620 tuvo afectación por deslizamiento y desborde de alcantarillas por obstrucción.
  
- Reunión de simplificación de trámites con el MEIC: Se participó en la reunión donde se expone la importancia de trabajar en las acciones del plan de mejora anual.

- Reunión con vecinos de barrio Cerro Plano: Se coordinó y ejecutó con los vecinos el inicio de trabajos de descuaje y demarcación de ampliación de la ruta ubicada en el barrio.
- Organización de campaña de vidrio con VICAL: Se organizó una campaña de intercambio de vidrio por vidrio, en la modalidad de entrega de kg de vidrio por envases reciclados de dicho material. Contamos con 720 vasos.
- Inicio de Tilichera: El sábado se inició con el apoyo al proyecto de tilichera, misma que pretende dar una opción de truke a la comunidad.
- Solicitar acuerdo de asignación presupuestaria de recursos en proyecto de microempresas.
- Solicitar acuerdo de participación y colaboración activa en proyecto de Plan Vial Quinquenal para el Distrito con la asesoría y acompañamiento del programa MOPT-BID.

El Concejal Walter Bello pregunta si se ha gestionado el visto bueno para habilitar la ruta alterna de La Lindora a los Llanos, para por lo menos caminar en esa ruta.

La Síndica Yadira Trejos valora la posición que ha asumido el Sr. Yeudy Ramírez, hay presión para abrir esa ruta, pero es sumamente peligrosa, es un tema de competencia del CONAVI, se entiende a posición de los que necesitan pasar por esa ruta, la posición del gobierno local ha sido la más sabia, y el problema en el sitio no es tan fácil resolverlo, es un trabajo grande lo que se requiere para habilitarla.

La Concejal Evelyn Quesada indica de parte de su familia están en disposición de dar el visto bueno para mejorar el paso y se pueda transitar, según información el Sr. Emiliano Arguedas también está en disposición, se puede organizar algo más formal y va a proceder en consecuencia, sobre todo considerando que la reparación de ruta nacional requiere es grande y millonaria.

La Concejal Mileidy Medina indica que como parte de gobierno local debemos evacuar dudas y hacerles ver el peligro en esa zona, ser cautelosos en el tema, es incómodo y difícil sobre todo vecinos de La Lindora, pero para evitar una desgracia hay que tener paciencia.

La Síndica Yadira Trejos indica que reunió en forma virtual con Karrie Durán el 30 de setiembre, le presentó el proyecto que es desarrollar señalización con arte, concientizar a la gente, también que represente identidad cultural, utilizar elementos como personajes, gastronomía, producto meramente Monteverde, dejar de ofrecer artesanía extranjera, sino ofrecer artesanía con sello Monte Verde, la propuesta le parece que se puede incluir en la Comisión de Turismo y está anuente en ser parte de la comisión, por lo que este punto lo retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

El Sr. Yeudy Ramírez La Comisión de Turismo esta semana se reunió con la empresa adjudicada, la propuesta era hacer micro videos, pero dijeron que no, que van a hacer el video de un minuto de lo que se quiere decir, adicional se busque un elemento diferenciador del destino, algo que llamen la atención, hay que enviarla información, si

alguno se le ocurre una idea se lo compartan y definir voz de fondo, así como lo que se quiere grabar y donde.

El Concejal Walter Bello señala que también es importante definir el público meta para poder ubicar los elementos. La Síndica Yadira Trejos señala que la publicidad se debería dirigir al turismo costarricense y está llegando turismo joven.

El Sr. Yeudy Ramírez se retira de la sala de sesiones porque tiene una reunión Enel tema de microempresas del proyecto MOPT/BID.

## **Capítulo VII**

### **Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones**

**Inciso a:** La Concejal Evelyn Quesada presenta de parte de la Comisión de Asuntos Sociales, dos informes que a continuación se detallan:

“La Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, en uso de las facultades que le confiere los artículos 34 y 49 del Código Municipal, emite el siguiente dictamen de comisión:

#### **RESULTADOS:**

1. Que en sesión ordinaria N°11 del 23 de junio de 2020, el CMDMV asigna a esta comisión el análisis para mención honorífica por edad para la señora Evelia Miranda Alvarado “Doña Bella”
2. Que, en fecha del 11 de julio de 2020, esta Comisión analiza la propuesta de dar mención honorífica a Evelia Miranda Alvarado.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que en el Art. 3 del reglamento de Distinción Honorífica del CMDMV, faculta dar una mención honorífica a todo ciudadano del Distrito por tener 100 años o más.
2. Que en el Art. 2 del reglamento de Distinción Honorífica del CMDMV, dicta que las menciones honoríficas son para aquellas personas físicas o jurídicas se hayan destacado en actos patrióticos, heroicos o sociales, que se expresen a través de la cultura, las artes, la ciencia, la literatura, la tecnología, la salud, el deporte, la educación, el mejoramiento del medio ambiente, y en todo aporte al conocimiento humano.
3. Que la señora Evelia Miranda Alvarado según consta en el registro civil nació el 29 de mayo del 1916, es decir, tiene 104 años de edad.
4. Que la señora Evelia Miranda Alvarado tiene más de 55 años de vivir en Monteverde, específicamente en Santa Elena Centro.
5. Que la señora Evelia Miranda Alvarado ha impulsado el desarrollo socio-económico del distrito, siendo pionera del transporte público, del comercio y de

las comunicaciones ofreciendo el primer teléfono público en la zona, así como contó con el primer TV, ofreciéndolo a disposición de los vecinos para ver programación. Impulso la electrificación, la banca estatal, el correo y el mejoramiento de caminos. Ofrece hospedaje en su casa a educadores, médicos, transportistas y más

### **POR LO TANTO**

1. La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal de Distrito, la Mención Honorífica de la señora Evelia Miranda Alvarado”.

“La Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, en uso de las facultades que le confiere los artículos 34 y 49 del Código Municipal, emite el siguiente dictamen de comisión:

### **RESULTADOS:**

1. Que en sesión ordinaria N°11 del 23 de junio de 2020, el CMDMV asigna a esta comisión el análisis para mención honorífica al señor Bob Law, cuya solicitud la hizo el señor Carlos Muñoz Brenes mediante carta abierta del 19 de enero del 2020.
2. Que, en fecha del 11 de julio de 2020, esta Comisión analiza la propuesta de dar mención honorífica a Bob Law.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que en el Art. 2 del reglamento de Distinción Honorífica del CMDMV, dicta que las menciones honoríficas son para aquellas personas físicas o jurídicas se hayan destacado en actos patrióticos, heroicos o sociales, que se expresen a través de la cultura, las artes, la ciencia, la literatura, la tecnología, la salud, el deporte, la educación, el mejoramiento del medio ambiente, y en todo aporte al conocimiento humano.
2. Que el señor Bob Law tiene más de 50 años de vivir en Monteverde, específicamente en Monteverde, en Bajo del Tigre.
3. Que Bob Law ha aportado de forma valiosa en el desarrollo de nuestro distrito en sectores tan diversos como el económico: siendo fundador de importantes organizaciones como CoopeSanta Elena, Productores Monteverde, en el sector conservacionista es miembro fundador de Asociación Conservacionista Monteverde-LIGA, en el sector educativo siendo profesor en diferentes campos como ciencias, matemáticas, informática; a dado becas de estudio, fue fundador del Instituto Monteverde, creó el primer laboratorio de informática del Colegio Técnico Profesional Santa Elena, el cual lleva su nombre.
4. En el campo tecnológico y científica, ha sido benefactor de varias investigaciones, trajo la primera computadora y el primer teléfono a la zona.

5. Es pionero del sector hostelero, fundando una de las primeras empresas de hospedaje en la zona.

## **POR LO TANTO**

1. La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal de Distrito, la Mención Honorífica del señor Bob Law.

**Inciso b:** La concejal Yaxine María Arias informa de parte de la Comisión de Turismo que se llevó a cabo reunión virtual y se acordó darle seguimiento al video, se delegó para hablar con el adjudicatario, definir temas para incluir en el video, hay gente que se está integrando que está apoyando al Concejo y fortalece el trabajo en el gobierno local, con ideas frescas, desde otros sectores que están creyendo en lo que se está haciendo en el Concejo. De acuerdo con los resultados del video definir prioridades para la inversión de los otros recursos en turismo.

**Inciso c:** La Síndica Yadira Trejos nombra a la Srta. Karrie Durán R. como miembro de la Comisión de Turismo.

## **Capítulo VIII**

### **Artículo 08: Asuntos varios**

**Inciso a:** La Concejal Mileidy Medina informa que, en la Asamblea de la UNGL, participaron ella y el Concejal Bran Alexander Badilla, la agenda era de pocos puntos, la propuesta era bajar el porcentaje de cuota y para las municipalidades pequeñas quedó en el 0.15%, la tabla es diferente según el monto de ingreso de presupuesto.

Se acordó la condonación de la deuda a partir del transitorio y tienen tres meses para cercarse a la UNGL y gestionar esa condonación.

Se aprobó que las municipalidades que no están afiliadas pueden hacerlo con el beneficio que los primeros 6 meses no pagan, tanto para los que no han sido afiliados y los que ya fueron.

Se eligió el nuevo representante en sustitución a la Municipalidad de Cartago y se aprobó moción de apoyo a la disconformidad con el nuevo paquete de impuestos que el gobierno quiere aplicar.

El Concejal Bran Alexander Badilla agrega que informaron que la UNGL llevó un proyecto, ya aprobado en primer debate para que el 3% de superávit que las municipalidades actualmente transfieren a la Comisión de Emergencias, que se deje en cada municipio para la atención de emergencia del gobierno local, se pueda utilizar para prevención de posibles emergencias.

**Inciso b:** La Concejal Evelyn Quesada reitera la disposición de su familia para habilitar ruta para vecinos de La Lindora utilice el sendero de la finca.

También hace referencia a donaciones de verduras, café, huevos, que se reparten en los diarios a las familias vulnerables cada semana, la gente dice ese productor hizo el negocio, es importante que la gente sepa que son donaciones. La Concejal Mileidy Medina aclara que el Fondo Comunitario Monteverde tiene un dinero para comprar a un precio razonable y entregar a las familias, pero algunos productos si son donados, por lo que se sugiere identificar lo que es donado para agradecer a las personas que lo aportan.

También hace referencia a que se ha hablado mucho del nombre del camino y sugiere asignar nombres de personajes pioneros que vivieron en esos tramos, es importante refrescar la memoria de esas personas que han aportado el desarrollo del lugar, en el caso de la ruta “el Pulguero”, en ese tramo se podría llamar “Calle Las Pelotas” que así le decían al Sr. Elías Alfaro Quirós, abuelo de del papá de “Los Yucas”. Es una manera del rescate de personas de esos lugares.

La Concejal Mileidy Medina señala que en ese tramo también vivió el papá de “Los Parados”, por lo que es importante tomar en cuenta a los vecinos de los barrios.

**Inciso c:** La Secretaria Municipal informa que ya se cuenta con el link para llevar a cabo las sesiones virtuales, con el apoyo de la plataforma de la Unión Nacional de Gobiernos, que los funcionarios asignados como enlace es su persona y el Sr. José Trejos, que hoy recibieron una capacitación.

También informa que el martes 13 de octubre tiene cita médica en el Hospital Monseñor Sanabria, por lo que no será posible estar en la sesión y coordinará para dejar listo el expediente con la documentación correspondiente, así como el equipo de grabación.

## **Capítulo IX**

### **Artículo 09: Mociones de los Concejales**

**Inciso a:** Por moción de la Concejal Evelyn Quesada, el apoyo de la Concejal Mileidy Medina, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

#### **Acuerdo No. 01**

**“Tema:** Mención Honorífica

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** El análisis y dictamen realizado por la Comisión de Asuntos Sociales, dictaminando a favor.

**SEGUNDO:** Que en el Art. 3 del Reglamento de Distinción Honorífica del CMDMV, faculta dar una mención honorífica a todo ciudadano del Distrito por tener 100 años o más.

**TERCERO:** Que en el Art. 2 del reglamento de Distinción Honorífica del CMDMV, dicta que las menciones honoríficas son para aquellas personas físicas o jurídicas se hayan destacado en actos patrióticos, heroicos o sociales, que se expresen a través de la cultura,

las artes, la ciencia, la literatura, la tecnología, la salud, el deporte, la educación, el mejoramiento del medio ambiente, y en todo aporte al conocimiento humano.

**CUARTO:** Que la señora Evelia Miranda Alvarado según consta en el registro civil nació el 29 de mayo del 1916, es decir, tiene 104 años de edad.

**QUINTO:** Que la señora Evelia Miranda Alvarado tiene más de 55 años de vivir en Monteverde, específicamente en Santa Elena Centro.

**SEXTO:** Que la señora Evelia Miranda Alvarado ha impulsado el desarrollo socioeconómico del distrito, siendo pionera del transporte público, del comercio y de las comunicaciones ofreciendo el primer teléfono público en la zona, así como contó con el primer TV, ofreciéndolo a disposición de los vecinos para ver programación. Impulso la electrificación, la banca estatal, el correo y el mejoramiento de caminos. Ofreció hospedaje en su casa a educadores, médicos, transportistas, etc.

**POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTE VERDE ACUERDA:**

Aprobar la Mención Honorífica a la Señora Evelia Miranda Alvarado, cédula 200875058 por sus 104 años de edad y contribuir al desarrollo socioeconómico de nuestro distrito.

Solicitarle a la Administración la planificación del acto protocolario para la entrega de dicha mención”. Aplicar artículo 44 y 45 de Código Municipal

**Inciso b:** Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de la Concejal Sigrid Fonseca, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

**Acuerdo No. 02**

“Considerando:

1. Que se envió la documentación requerida para obtener la factibilidad del Proyecto “Mejoramiento de la superficie de ruedo y del sistema de drenaje del camino C 6-01-339 (Ent.N.606) Guaría – (Ent.C.336) Camino Llanos, Cementerio 1, del Distrito de Monteverde PRVC-II MOPT-BID” y que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) solicitó que se hiciera algunos ajustes en el costo del proyecto, relacionados con redondeos en los valores de las distintas actividades.
2. Que el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde en la Sesión Ordinaria No. 30 del 22 de setiembre de 2020, tomó el Acuerdo No 4, para garantizar los recursos correspondientes a la contrapartida que debe aportar el Concejo Municipal para la ejecución de dicho proyecto, correspondiente a ¢26.840.876.30, y ahora se requiere ajustar.

Por lo tanto,

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda solicitar al Intendente Municipal asignar la suma de ¢4.379,87 (Cuatro mil trescientos setenta y nueve colones con 87/100), en el Presupuesto Extraordinario 1-2021, para ajustar y completar el monto

requerido como contrapartida de este Concejo Municipal del proyecto “Mejoramiento de la superficie de ruedo y del sistema de drenaje del camino C 6-01-339 (Ent.N.606) Guaria – (Ent.C.336) Camino Llanos, Cementerio 1, del Distrito de Monteverde PRVC-II MOPT-BID”, correspondiente a ¢26.845.256.17 (veintiséis millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis colones con 17/100), de acuerdo con la revisión y los ajustes solicitados por el BID”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

**Inciso c:** Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Bran Alexander Badilla, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

### **Acuerdo No. 03**

#### **CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de alerta sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, debido al estado de necesidad y urgencia ocasionado por dicho virus, dada su magnitud como pandemia y sus consecuencias en el territorio nacional. Además, corresponde a una situación de la condición humana y de carácter anormal y para los efectos correspondientes de la declaratoria de emergencia nacional, se tienen comprendidas dentro de dicha declaratoria de emergencia las 3 fases establecidas por el artículo 30 de la Ley de Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.
2. Desde el inicio de la emergencia, el gobierno central a través de su ente rector ha emitido una serie de directrices sanitarias de acatamiento obligatoria, en cuanto a la realización de ciertos tipos de actividades, distanciamiento social, reducción de aforos e inclusive ha promovido medidas alternas que limiten la propagación del virus del COVID-19, como la implementación de teletrabajo, así como la realización de reuniones y sesiones de trabajo de manera virtual.
3. Que entendiendo las disposiciones y medidas sanitarias, con fundamento en el estado de emergencia y procura de preservar la salud de los miembros de este Concejo Municipal de Distrito así como garantizar la continuidad de sus funcionamiento, dado el reducido espacio del salón de sesiones ubicado en las instalaciones de nuestra intendencia, desde el día 09 de junio, realizamos de manera temporal nuestra sesiones en la instalaciones de un espacio ubicado contiguo al BCR, en Cerro Plano, mismo que cuenta con una mayor área para cumplir con las medidas de distanciamiento y aforo.
4. Que antes de la pandemia no existían jurisprudencia o legislación alguna que permitiera el funcionamiento de cuerpos colegiados como el nuestro, mediante una alternativa virtual, sin embargo, producto del esfuerzo realizada por los distintos Poderes de la República, la Asamblea Legislativa mediante la aprobación de la ley nº 9842, adiciona un artículo 37-bis al Código Municipal, el cual permite y regula la realización de las sesiones de los Concejos Municipales de manera virtual, mismo que rige desde el pasado 27 de abril del año en curso.
5. Que, ante esta situación de pandemia y la necesidad de utilizar medios virtuales, la Unión Nacional de Gobiernos Locales ha adquirido una licencia de una plataforma adecuada con todos los requerimientos necesarios para realizar sesiones virtuales, misma que tiene a disposición de sus afiliados previa solicitud formal.

6. Que lamentablemente después del inicio de la pandemia se reportara nuestro Distrito de Monte Verde sin casos de COVID POSITIVOS, en las últimas semanas se han reportador un incremento considerable, teniendo como resultado poco más de una docena de casos activos en el distrito, situación que nos lleva a extremar medidas en todas las áreas y evitar cualquier tipo de reunión o conglomeración de personas es muy relevante.
- 

**Por lo anteriormente expuesto acordamos lo siguiente:**

---

- 1- Aprobar de manera temporal que la sesiones Ordinaria y Extraordinarias del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde se realicen de manera virtual, modalidad que se iniciará una vez que se cuenten con todos los mecanismos tecnológicos que garanticen la participación de todos los miembros y además que pueda realizar tanto las grabaciones de sesiones y la debida transcripción de la misma a la actas municipales por parte de la secretaria de este concejo, pudiendo extenderse la consideración de la Presidencia del Concejo hasta tanto se levante la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19.
- 2- Que esta aprobación de realizar sesiones virtuales no limita la posibilidad según criterio de la Presidencia del Concejo Municipal, la convocatoria a sesiones presenciales según la conveniencia o necesidad de realizarlo de esta manera, para lo cual se deberá garantizar todas las medidas sanitarias y de aforo al recinto que se establezcan al momento.
- 3- Que la realización de las sesiones virtuales del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde se realice al amparo y respetando todas las disposiciones del artículo 37-bis del Código Municipal.
- 4- Que las audiencias en sesiones ordinarias o extraordinarias que conceda nuestro Concejo Municipal sean realizadas de esta manera.
- 5- Que se autorizan a las comisiones municipales y especiales ya conformadas, para que puedan realizar sus sesiones de forma virtual, utilizando la misma plataforma que utilice nuestro concejo.
- 6- Solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, organización a la cual esta corporación municipal se encuentra afiliada, se facilite o bien se suscriba convenio para el préstamo y uso de la licencia de la plataforma virtual que adquirió y ha sido utilizada por otros gobiernos locales para realizar sus sesiones de manera virtual.
- 7- Solicitarle a la administración en la figura del señor intendente Municipal, a través de sus colaboradores realice todas las coordinaciones pertinentes para que se puedan realizar las sesiones de manera virtual. En el caso que se requiera la adquisición de algún equipo especial para la implementación de sesiones virtuales, se le solicita a la administración, que en un plazo no mayor a los 15 días de la aprobación, ratificación y comunicación del presente acuerdo, presente una propuesta integral a este concejo para su conocimiento y aprobación.
- 8- Establecer que en la sala de sesiones ubicada en las instalaciones del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, durante la realización de las sesiones en el proceso de adaptación a la virtualidad, se encontrara la Secretaria del Concejo Municipal de Distrito levantando el acta de dicha sesión, así también en el mismo recinto respetando las normas y disposiciones sanitarias y de aforo, se dispondrá de las facilidades tecnológicas para garantizar la participación de los miembros de este cuerpo colegiado, que no cuenten con los instrumentos y cobertura necesaria para participar de forma virtual desde donde lo crean oportuno. Para lo cual, al menos en las

primeras 4 sesiones virtuales se le solicita a la administración la presencia de algún colaborador con conocimiento en el sistema de cómputo y virtual que asista tanto a las Secretaria Municipal, así como a los miembros que requieran participar virtualmente desde el salón de sesiones. Esta facilidad de participación desde el salón de sesiones no aplica para las personas que se le otorgue audiencia en sesión, en cuyo caso como requisito obligatorio para conceder la audiencia, requerirá contar con los instrumentos para acceder a la sesión virtual.

- 9- De contar con los medios tecnológicos necesarios, se deja autorizado la transmisión de las sesiones virtuales a través de nuestra página o las redes sociales de nuestro municipio o de los miembros del concejo que lo puedan realizar, o bien a través de plataformas que soliciten transmitir las sesiones virtuales, dada la naturaleza publica de las sesiones”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

**Inciso d:** Por moción de la Concejal Mileidy Medina, el apoyo del Concejal Bran Alexander Badilla, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

#### **Acuerdo No. 04**

**“Tema:** Mención Honorífica

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que existe por parte del señor Carlos Muñoz Brenes, una solicitud de mención honorifica para Bob Law con fecha del 19 de enero del 2020.

**SEGUNDO:** El análisis y dictamen realizado por la Comisión de Asuntos Sociales, dictaminando a favor

**TERCERO:** Que en el Art. 2 del reglamento de Distinción Honorífica del CMDMV, dicta que las menciones honoríficas son para aquellas personas físicas o jurídicas se hayan destacado en actos patrióticos, heroicos o sociales, que se expresen a través de la cultura, las artes, la ciencia, la literatura, la tecnología, la salud, el deporte, la educación, el mejoramiento del medio ambiente, y en todo aporte al conocimiento humano.

**CUARTO:** Que el señor Bob Law tiene más de 50 años de vivir en Monteverde, específicamente en Monteverde, en Bajo del Tigre.

**QUINTO:** Que Bob Law ha aportado de forma valiosa en el desarrollo de nuestro distrito en sectores tan diversos como el económico: siendo fundador de importantes organizaciones como Coope Santa Elena, Productores Monteverde, en el sector conservacionista es miembro fundador de Asociación Conservacionista Monteverde-LIGA, en el sector educativo siendo profesor en diferentes campos como ciencias, matemáticas, informática; a dado becas de estudio, fue fundador del Instituto Monteverde, creo el primer laboratorio de informática del Colegio Técnico Profesional Santa Elena, el cual lleva su nombre. En el campo tecnológico y científica, ha sido benefactor de varias investigaciones, trajo la primera computadora y el primer teléfono a la zona. Es pionero del sector hostelero, fundando una de las primeras empresas de hospedaje en la zona.

**POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTE VERDE ACUERDA:**

Aprobar la Mención Honorífica al Señor Bob Law por contribuir al desarrollo de nuestro distrito destacando en el campo económico, educativo, conservacionista, tecnológico y científico.

Solicitarle a la Administración la planificación del acto protocolario para la entrega de dicha mención”. Aplicar artículo 44 y 45 de Código Municipal

**Inciso e:** Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de la Concejal Mileidy Medina, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

**Acuerdo No. 05**

“Considerando:

1. Que se concluyó a satisfacción con el Plan Vial Quinquenal Básico de Conservación Vial del distrito de Monte Verde, el cual era un requisito del Banco Interamericano de Desarrollo para poder acceder a los recursos del PRVC-II MOPT-BID.
2. Que es necesario continuar con la formulación del Plan Vial Quinquenal de Conservación Vial (PVQCV) de Monte Verde
3. Que la Unidad Ejecutora y de Coordinación de la División de Obras Públicas seleccionó al Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde para participar en la primera etapa del Programa de Formación para dar el acompañamiento para la elaboración del PVQCV, la cual se llevará a cabo del mes de noviembre del año 2020 al mes de julio del año 2021.

Por lo tanto,

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda aprobar la participación del Concejo Municipal en la primera etapa del Programa de Formación para la elaboración de Planes Viales Quinquenales de Conservación Vial (PVQCV) y su compromiso de brindar todo el apoyo requerido para que este se lleve a cabo”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidenta cierra la sesión al ser las 7:22 p.m.

Yadira Trejos Segura  
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas  
Secretaria Municipal